

RESOLUCION Nº _____

BUENOS AIRES, 29 NOV 2013

VISTO el expediente N° 2719/98 -Segundo Antecedente- del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, por el cual la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional para los estudios de la EDUCACIÓN SECUNDARIA conducente a los certificados de estudios de BACHILLER DEL CICLO SUPERIOR ORIENTADO EN INFORMÁTICA y del CICLO SUPERIOR ORIENTADO EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, de la Escuela Superior de Comercio "Profesor Prudencio Cornejo" dependiente de esa Casa de Altos Estudios, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior Universitario N° 877/11 y N° 878/11, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 29 inciso g) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es atribución correspondiente al campo de la autonomía universitaria la de impartir enseñanza en los niveles preuniversitarios.

Que corresponde al MINISTERIO DE EDUCACIÓN el reconocimiento oficial de los títulos que expidan las instituciones universitarias y la consecuente validez nacional de los así reconocidos (art. 41 de la Ley N° 24.521).

Que los contenidos curriculares del plan de estudios así como la carga horaria asignada al proyecto son los que corresponden a esos niveles de enseñanza.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

h Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t. o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.



Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los estudios de EDUCACIÓN SECUNDARIA conducente a los certificados de estudios de BACHILLER DEL CICLO SUPERIOR ORIENTADO EN INFORMÁTICA y del CICLO SUPERIOR ORIENTADO EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, a dictarse bajo la modalidad presencial en la Escuela Superior de Comercio "Profesor Prudencio Cornejo" dependiente de esa Casa de Altos Estudios, con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

2395

RESOLUCION Nº _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
MINISTRO DE EDUCACIÓN

ANEXO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, Escuela Superior de Comercio "Profesor Prudencio Cornejo".

EDUCACIÓN SECUNDARIA: BACHILLER DEL CICLO SUPERIOR ORIENTADO EN INFORMÁTICA.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS ANUALES	CARGA HORARIA
---------------------	---------------

PRIMER AÑO:

Historia	3
Matemática	4
Lengua y Literatura	4
Geografía	3
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Química	2
Física	2
Biología y Educación para la Salud	3
Formación Política y Ciudadana	3
Introducción a la Computación	2
Algoritmos y Resolución de Problemas	3
Taller Integrador I: Tic (Procesador de Texto y Arte Digital)	4

SEGUNDO AÑO:

Historia	3
Matemática	4
Lengua y Literatura	4
Geografía	3
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Química	3
Física	3
Biología y Educación para la Salud	2
Antropología Filosófica y Ética	2
Diseño de Página Web	3
Programación	3
Taller Integrador II: Ciencia, Tecnología y Sociedad	3

TERCER AÑO:

Historia	3
Matemática	4
Lengua y Literatura	4

ASIGNATURAS ANUALES	CARGA HORARIA
---------------------	---------------

Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Química	4 *
Física	4 *
Biología y Educación para la Salud	2
Introducción al Conocimiento Científico	2
Economía, Ciencia, Sociedad y Trabajo	3
Programación	3
Base de Datos	3
Taller Integrador III: Formulación de Proyectos Científicos	4

* Dos (2) Horas Teóricas en la Escuela y Dos (2) Horas Prácticas en contra turno en Laboratorio de las Uns.

EDUCACIÓN SECUNDARIA: BACHILLER DEL CICLO SUPERIOR ORIENTADO EN ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN.

PLAN DE ESTUDIOS

ASIGNATURAS ANUALES	CARGA HORARIA
---------------------	---------------

PRIMER AÑO:

Matemática	4
Lengua y Literatura	4
Historia	3
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Física	4
Educación para la Salud	3
Derecho	3
Sistemas de Información Contable	6
Taller de Gestión	4
Informática	3

SEGUNDO AÑO:

Matemática	4
Lengua y Literatura	3
Historia	3

ASIGNATURAS ANUALES	CARGA HORARIA
Geografía Económica Argentina y del Mercosur	4
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Química	4
Derecho	3
Pensamiento Filosófico y Ética	3
Economía, Sociedad y Trabajo	3
Elementos de Administración	2
Sistemas de Información Contable	5
Arte Digital	2

TERCER AÑO:

Matemática	3
Historia	3
Geografía Económica General	3
Lengua Extranjera	3
Educación Física	3
Derecho	3
Introducción al Pensamiento Científico	3
Estadística	3
Economía	3
Administración	3
Sistemas de Información Contable	5
Matemática Financiera	3
Tecnologías para Sistemas de Información	2

g.

